



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Jesús Lobo Castañón.

Vista la propuesta elevada con fecha 19 de diciembre de 2016, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de abril de 2016 (BOE de 25 de abril), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por la interesada los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrada funcionaria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Dña. María Jesús Lobo Castañón, con DNI 11073439C, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de "Química Analítica", adscrita al Departamento de Química Física y Analítica.

El presente nombramiento, surtirá efectos a partir del 3 de enero de 2017. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 31 de marzo de 2017.—El Rector.—Cód. 2017-03800.